

ADMINISTRACION DE PANTEONES

ASUNTO: Autorización para la Exhumación
De Restos Áridos.

OFICIO: 010

Tlalpan CDMX; a 07 de Enero de 2025.

C. Tomas Correa Martínez

En virtud de la solicitud presentada por usted y habiendo cubierto los requisitos de ley, se autoriza la exhumación de la adulta [REDACTED] en la fosa 64 con alineamiento D-A-3-24 del Panteón Santa Úrsula Xitla para que sean Reinhumados de inmediato junto al cadáver de la adulta [REDACTED] bajo el régimen de Perpetuidad.

Administrador de Panteones
DEPARTAMENTAL DE
PANTEONES

C. JUAN GABINO TOME HERNANDEZ